

## **PRIMERA**

Podrá tomar parte en el Concurso todo aquel que lo desee.

## **SEGUNDA**

Las obras se entregarán en la Casa Palacio de los Briones, sita en Ramón y Cajal, nº 15, en horario de 9 a 13 horas, hasta el 16 de Abril del presente año, acompañándose cada obra de un sobre cerrado con las señas del autor (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y título de la obra), y en cuyo frontal aparecerá el lema ó título de la misma.

Al interesado se le entregará el justificante de presentación de la obra, que servirá para la retirada de la misma.

## **TERCERA**

El tema del cartel será de libre elección del artista, inspirándose en los motivos festivos de la Feria, debiéndose incluir un paisaje, monumento, etc. alusivo de la ciudad de Carmona, y la obligatoriedad de llevar el escudo de la ciudad. No debiendo figurar rotulación de texto alguna. Se presentara sin firmar.

Si lo desea puede solicitar a esta Delegación de Fiestas, carpetas de información turística en las que aparecen algunos de los monumentos más significativos de nuestra Ciudad, así como el escudo de la misma.

## **CUARTA**

No podrán presentarse más de dos obras por autor; las obras presentadas deberán ser originales, y no haber sido premiadas y/o presentadas anteriormente en otros certámenes de Carmona.

## **QUINTA**

Las obras pueden ser realizadas en cualquier procedimiento ó técnica, y sin límite en el uso del color, de manera, que su reproducción no ofrezca dificultad para su impresión.

## **SEXTA**

Las obras se realizarán en sentido vertical, y con las medidas de 50 x 70 cms., incluyéndose los márgenes si los tuviera. Deberán ser presentadas en un soporte que permita su exposición.

## **SEPTIMA**

El Ayuntamiento designará los miembros que compongan el Jurado. El jurado podrá declarar desierto este concurso.

## **OCTAVA**

Las obras serán expuestas en la Casa Palacio de los Briones del 27 de Abril al 10 de Mayo.

## **NOVENA**

El cartel ganador, obtendrá un premio de 1.415 euros menos la retención de I.R.P.F.

## **DECIMA**

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

## **DECIMOPRIMERA**

En el plazo de treinta días a partir de la finalización de la exposición, los carteles no premiados se podrán retirar en el mismo lugar en que fueron entregados.

Los que no hayan sido retirados en el plazo dado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

## **DECIMOSEGUNDA**

La mera presentación de las obras, supone la aceptación de las bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.